LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 13/2018

ACTA DE APERTURA DE SOBRES

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **TRECE** días del mes de **FEBRERO** del año **DOS MIL DIEZ Y OCHO,** siendo las **10:00 hs.** se reúnen en el Departamento de Licitaciones UOC N° 01 Nivel Central - DGOC del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social; **MIEMBROS:** la **Abg. Marco Giménez,** representante de la Asesoría Jurídica de la DGOC **y, la Sra. Gloria Ma. Beatriz Vega N., Jefa del Dpto. Licitaciones - DGOC**; los representantes de las ofertas presentadas el **Sr. Benigno Rubén Estigarribia**, representante de la empresa **TERAPEUTIX S.A.**; el **Sr. Alcides Ramón Chena Paniagua**, representante de la empresa **MECOMPA S.A.**; para la Apertura de Sobres de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 13/2018, "SERVICIO TERCERIZADO DE RADIOTERAPIA PARA EL INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER" AD REFERÉNDUM - PLURIANUAL I.D. Nº 337.791.----------**

Seguidamente se procede a la apertura de los Sobres de las firmas que han presentado sus ofertas en el tiempo establecido por el Pliego de Bases y Condiciones:

OFERENTES	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
1. TERAPEUTIX S.A. Aseguradora: Seguros Generales S.A. Monto: Gs. 94.095.000.- Póliza Nº: 4.1508.0002230.0000.- Vigencia: Desde el 29/01/2018 al 08/07/2018.- FOLIADO DEL 001 AL 183.-	**Gs. 350.000.-** **Monto mínimo**: 1.568.000.000 **Monto Máximo**: 3.136.000.000
2. MECOMPA S.A. Aseguradora: La consolidada S.A. de seguros. Monto: Gs. 157.000.000.- Póliza Nº: 007.1508.04152/000.- Vigencia: Desde el 29/01/2018 al 18/07/2018.- Endoso de Vigencia N° 001/002 hasta el 27/07/2018 FOLIADO DEL 001 AL 093.-	**Gs. 336.000.-** **Monto mínimo**: 1.568.000.000 **Monto Máximo**: 3.136.000.000

Se hace constar en el presente Acta:

a) Que solo fueron verificados cuantitativamente los documentos sustanciales solicitados en el **Pliego de Bases y Condiciones Sección VII – Anexo 1 Documentos que Componen la Oferta.----------**

b) La verificación cualitativa de los documentos solicitados en el Anexo 1, será realizada por los Miembros del Comité de Evaluación, con posterioridad al presente Acto.----------

c) Todos los precios totales son libres de todo gasto, despachados y puestos en los lugares indicados por el M.S.P. y B. S.----------

d) Forma parte de la presente la Hoja de verificación de Documentos Sustanciales, verificados por los miembros de la Asesoría Jurídica de la DGOC.----------

Con lo que se dio por terminado el Acto, luego de la lectura y ratificación, este Acta es firmado, por las personas anteriormente mencionadas, en prueba de conformidad, en (3) tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Observación: Cotización del Dólar 13 / 02 / 2018.-

Dólar Compra: 5.470.-
Dólar Venta: 5.510.-

Abg. Marco Giménez
Asesoría Jurídica de la DGOC

SRA. GLORIA MARÍA BEATRIZ VEGA N.
Dpto. Licitaciones de la DGOC

Sr. Benigno Rubén Estigarribia
Representante de la Empresa, **TERAPEUTIX S.A.**
C.I. Nº: 484.824.-

.....
DR. RUBEN ESTIGARRIBIA
PRESIDENTE
TERAPEUTIX S.A.

Sr. Alcides Ramón Chena Paniagua
Representante de la Empresa, **MECOMPA S.A.**
C.I. Nº: 1.479.784.-

.....
C.P. Alcides Chena
Mecompa S.A.
Instituto Codas Thompson

Gloria María Beatriz Vega Núñez
Jefa Dpto. de Licitaciones
D.G.C.C. - M.S.P. y B.S.

Prof. Abog. Marco Giménez
Mat. Nº 19.024

PAC Nº: 337.791.-

LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 13/2018, "SERVICIO TERCERIZADO DE RADIOTERAPIA PARA EL INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER" AD REFERÉNDUM - PLURIANUAL

OFERENTE	TERAPEUTIX S.A.
MONTO TOTAL DE LA OFERTA	350.000 M.M. 3.136.000.000.
GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	94.095.000.-

DOCUMENTOS SUSTANCIALES QUE COMPONEN LA OFERTA

	Cumple	No cumple
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*		
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*		
C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *		

D) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*		
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*		

E) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		

F) Oferentes en Consorcio.		
a. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*		
b. Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		

PAC Nº: 337.791.-

LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 13/2018, "SERVICIO TERCERIZADO DE RADIOTERAPIA PARA EL INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER" AD REFERÉNDUM - PLURIANUAL

OFERENTE	MECOMPS S.A.
MONTO TOTAL DE LA OFERTA	336.000. M.M. 3.136.000.000.
GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	157.000.000.

DOCUMENTOS SUSTANCIALES QUE COMPONEN LA OFERTA

	Cumple	No cumple
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*		
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*		
C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *		

D) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*		
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*		

E) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		

F) Oferentes en Consorcio.		
a. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*		
b. Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		